



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete (17) horas con trece (13) minutos del día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Zoom, en la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, las personas integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024** que se enlistan a continuación. -----

-----PERSONAS INTEGRANTES-----

Claudia Olivia Morales Reza. Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y presidenta de la Junta de Gobierno. -----

Dr. César Estrada Pérez. Representante de la Secretaría de Gobernación, suplente. -----

Lic. Gustavo González Chávez. Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suplente (asistencia virtual). -----

Dr. Ramiro López Elizalde. Representante de la Secretaría de Salud, titular (asistencia virtual). --

Mtro. Rafael Aristo González Salinas. Representante de la Secretaría de Educación Pública, suplente (asistencia virtual). -----

Lic. Luis Arturo Cortés Rosas. Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, suplente (asistencia virtual). -----

Celia Aguilar Cetién. Representante del Instituto Nacional de las Mujeres, suplente (asistencia virtual). -----

-----REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA-----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente de la Asamblea Consultiva, titular (asistencia virtual). -----



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín. Representante de la Asamblea Consultiva, titular (asistencia virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Representante de la Asamblea Consultiva, titular (asistencia virtual). -----

Mtra. Irma Pineda Santiago. Representante de la Asamblea Consultiva, titular (asistencia virtual). -----

Ing. Izack Alberto Zacarías Najár. Representante de la Asamblea Consultiva, titular (asistencia virtual). -----

Mtra. Rosa María Castro Salinas. Representante de la Asamblea Consultiva, suplente (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS INVITADAS PERMANENTES** -----

Lic. Diego Alexis Aguilar Silis. Representante del Instituto Nacional de la Juventud, suplente (asistencia virtual). -----

Dra. Nadia Viridiana Vega Vera. Representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suplente (asistencia virtual). -----

Lic. Jorge Valencia Sandoval. Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, suplente (asistencia virtual). -----

Mtra. Elideth Cabrera Gaytán. Representante del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia, suplente (asistencia virtual). -----

----- **REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES** -----

Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor. Suplente de la Comisaría Pública General "A" de la Secretaría de la Función Pública (asistencia virtual). -----

Lic. Saúl Bolaños Bolaños. Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

Prevenir la Discriminación, representante de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de Control Especializado en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (asistencia virtual). -----

-----**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED**-----

Lic. Abel Villanueva Hernández. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno. -----

Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra. Director de Planeación, Administración y Finanzas. -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo. Director de Asuntos Jurídicos. -----

Dr. Enrique Ventura Marcial. Director General Adjunto de Quejas. -----

Lic. Ernesto Almazán Martínez. Subdirector de Finanzas. -----

L. C. P. Esteban Huerta Rivera. Subdirector de Recursos Humanos. -----

a) Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

El Lic. Abel Villanueva Hernández, secretario técnico, realizó el pase de lista, manifestando que se contaba con el quórum legal de la Junta de Gobierno para el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Agregó que la misma sería grabada para los fines de brindar validez al acta correspondiente y que contará con la firma autógrafa de las personas que asisten a la sesión de manera presencial en el domicilio legal del CONAPRED, además en virtud de la existencia de quórum, la presidenta declaró instalada la sesión. -----

La presidenta del Consejo cedió el uso de la palabra al representante de la Secretaría de Gobernación, mismo que agradeció y reiteró su apoyo al Consejo por parte de la Secretaría de Gobernación, pero en particular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración en los esfuerzos para erradicar la discriminación en el territorio nacional. -----



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

El Lic. Abel Villanueva Hernández, secretario técnico puso a consideración de las y los participantes el orden del día, el cual consta de nueve (9) puntos, a los cuales dio lectura de la siguiente manera: -----

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
2. Presentación de las personas e instituciones que la Asamblea Consultiva definió como ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación de los ejercicios 2023 - 2024, considerando la integración de mujeres: -----
3. Presentación y aprobación de la remoción de la persona a cargo de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED. -----
4. Presentación y, aprobación de la remoción de la persona a cargo de la Dirección de Educación y Programa Editorial del CONAPRED. -----
5. Presentación y, aprobación de la remoción de la persona a cargo de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas del CONAPRED. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Educación y Programa Editorial del CONAPRED. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación del CONAPRED. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Estudios y Políticas Públicas del CONAPRED. -----



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo: ----

Acuerdo JG-02EXT/01/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024.-----

2. Presentación de las personas e instituciones que la Asamblea Consultiva definió como ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación de los ejercicios 2023 y 2024, considerando la integración de mujeres. -----

En seguida, el secretario técnico presentó el segundo punto del orden del día, para lo cual, le solicitó el uso de la palabra al Dr. Ricardo Baruch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED para el correcto desarrollo de este punto. -----

El presidente de la Asamblea expuso las propuestas emitidas luego de la recomendación realizada por la Secretaría de Gobernación, la cual indicaba el aumento de presencia de mujeres en los Reconocimientos. Así mismo, comentó que la Asamblea había decidido antes de las recomendaciones hechas por la APF que integran la Junta de Gobierno, a la galardonada que sustituiría a Pedro Preciado, en su lugar quedó Araceli Salcedo, para así lograr una paridad en los ganadores. Expuso brevemente la semblanza de Araceli Salcedo Jiménez, quien es una persona que ha estado en los medios, por su lucha en la búsqueda de personas desaparecidas y de la justicia, motivos por los cuales es considerada para el reconocimiento Nacional. -----

El secretario técnico preguntó si había algún comentario respecto a lo expuesto al segundo punto del orden del día; al no existir comentarios solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo JG-02EXT/02/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento sobre la decisión de la Asamblea Consultiva de entregar los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación de los ejercicios 2023 y 2024, en los



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

términos propuestos. -----

Antes de continuar con el tercer punto del orden del día, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez pidió el uso de la palabra, misma que le fue concedida por el secretario técnico. El presidente de la Asamblea comentó que los atrasos respecto a los galardonados dificultaban la realización del evento para los asambleístas, por ello, solicitó una prórroga para realizar dicho evento, proponiendo que esta pudiera ser en enero de 2025. -----

La presidenta del Consejo respondió que, por temas de logística y normatividad interna del Consejo, era imposible retrasar dicho evento, ya que estaba programado para el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), sin embargo, propuso que, en lugar de cancelar los Reconocimientos, se les podrían hacer llegar hasta su domicilio, se decidió que, al finalizar la sesión, se definiría el estatus del evento y se les estaría informando a la brevedad. -----

3. Presentación y, aprobación de la remoción de la persona a cargo de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta expuso que, por motivos de redimensionamiento de las entidades de la APF, la Secretaría de la Función Pública solicitó la reducción del 5% en el tamaño de estructura, en atención a ello, se presenta este punto del orden del día y para abordar en el tema le cede el uso de la palabra al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, director de Asuntos Jurídicos. -----

El Lic. Tonatiuh Flores presentó a la Junta de Gobierno la normatividad y las causas que derivaron en la necesidad de la remoción de este nombramiento, haciendo hincapié en que las atribuciones de este cargo recaerían en alguna otra persona servidora pública, además se realizará una reforma al Estatuto Orgánico de este Consejo atendiendo el redimensionamiento estructural. ----

La presidenta del Consejo agradeció la participación del Lic. Flores, así mismo, insistió que a pesar de los cambios que está atravesando el Consejo, los compromisos y la operatividad del CONAPRED no se detendrán. Seguido de esto, la presidenta le solicitó al secretario técnico tomar el sentido de los votos del tercer punto del orden del día de una manera mucho más cercana para el logro de sus objetivos. -----



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

El secretario técnico preguntó si había algún comentario respecto a lo expuesto en el tercer punto del orden del día; al no existir comentarios solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo JG-02EXT/03/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza la remoción del C. Abel Villanueva Hernández, como Director de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, con efectos al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se instruye a la presidenta del Consejo a realizar las modificaciones necesarias en el Estatuto Orgánico y la Estructura Orgánico Ocupacional. -----

4. Presentación y, aprobación de la remoción de la persona a cargo de la Dirección de Educación y Programa Editorial del CONAPRED. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el secretario técnico, expuso los mismos motivos que el punto anterior (requerimiento de la Secretaría de la Función Pública) para la remoción de la persona a cargo de la Dirección de Educación y Programa Editorial. En seguida, el secretario técnico preguntó si había algún comentario al respecto, al no existir comentarios solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizada la votación correspondiente, fue aprobado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo JG-02EXT/04/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza la remoción del C. Vidal Emmanuel Méndez Cadena, como Director de Educación y Programa Editorial del CONAPRED, con efectos al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se instruye a la presidenta del Consejo a realizar los trámites administrativos correspondientes. -----



5. Presentación y, aprobación de la remoción de la persona a cargo de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas del CONAPRED. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el secretario técnico, expuso los mismos motivos que el punto tres (requerimiento de la Secretaría de la Función Pública) para la remoción de la persona a cargo de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas. En seguida, el secretario técnico preguntó si había algún comentario al respecto, al no existir comentarios solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizada la votación correspondiente, fue aprobado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo JG-02EXT/05/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza la remoción del C. Jorge Alfonso Torres Romero, como Director de Estudios y Políticas Públicas del CONAPRED, con efectos al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se instruye a la presidenta del Consejo a realizar los trámites administrativos correspondientes. -----

6. Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED. -----

El secretario técnico continuó con el desarrollo de la sesión presentando el sexto punto del orden del día, donde se expuso la semblanza curricular de la Licda. Érika Vanessa del Castillo Ibarra, además de aclarar que, en la carpeta de trabajo remitida a los integrantes, se había adjuntado la constancia de no inhabilitación, el análisis curricular de compatibilidad con el puesto y el dictamen de ocupación de la plaza por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al concluir con la presentación de lo anterior, el secretario técnico preguntó si había algún comentario al respecto, al no existir comentarios solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizada la votación correspondiente, fue aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo JG-02EXT/06/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza el nombramiento de la C. Erika Vanessa del Castillo Ibarra, persona a



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

ocupar la Coordinación de Estudios y Políticas Públicas del CONAPRED, con efectos al 01 de diciembre de 2024, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción IX, 59 fracción VII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo que se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Educación y Programa Editorial del CONAPRED. -----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el secretario técnico presentó la semblanza curricular de Georgina Diédhiou Bello, aclarando nuevamente que en la carpeta de trabajo remitida a los integrantes, se había adjuntado la constancia de no inhabilitación, el análisis curricular de compatibilidad con el puesto y el dictamen de ocupación de la plaza por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al concluir con la presentación de lo anterior, el secretario técnico preguntó si había algún comentario al respecto, al no existir comentarios solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados.. Una vez realizada la votación correspondiente, fue aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo JG-02EXT/07/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza el nombramiento de la C. Georgina Diedhiou Bello, como Directora de Educación y Programa Editorial del CONAPRED, con efectos al 01 de enero de 2025, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo que se instruye a la Presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación del CONAPRED. -----

La presidenta del Consejo procedió a dar lectura del octavo punto del orden del día, y presentó la semblanza curricular del Lic. Abel Villanueva Hernández, mencionando la constancia de no inhabilitación, el análisis curricular de compatibilidad con el puesto y el dictamen de ocupación de la plaza por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se les hizo llegar de



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

manera electrónica, la presidenta preguntó si había algún comentario o dudas al respecto, a lo que el Dr. Ricardo Baruch Domínguez pidió la palabra. -----

El presidente de la Asamblea Consultiva comentó que habían recibido reportes y quejas, por ello su preocupación por la persona propuesta para el cargo designado, dado que el candidato no cumplía con los requisitos éticos que demanda el Consejo y el servicio público, además manifestó que las intenciones de la Asamblea por este mismo motivo sería votar en contra o abstenerse dependiendo cada asambleísta. -----

La presidenta del CONAPRED comentó que están en libertad de manifestarse y en respuesta dijo que el Lic. Abel Villanueva Hernández es una persona comprometida y con la capacidad de respuesta a las actividades que se le asignen, por eso mismo, se le ha propuesto para ocupar ese cargo, además, la presidenta insistió en no tomar a la ligera los señalamientos, actuar con seriedad y, en caso de ser verdaderos los señalamientos, actuar de acuerdo a los procedimientos correspondientes, por ello le cedió la palabra al Lic. Saúl Bolaños Bolaños, jefe de la Oficina de Representación en el CONAPRED. -----

El Lic. Saúl Bolaños Bolaños, jefe de la Oficina de Representación del CONAPRED, hizo uso de la palabra y solicitó que en caso de haber denuncias y quejas que pudieran ser documentadas o por escrito, fueran remitidas a su correo electrónico, sin embargo, hasta ese momento, respalda de igual manera la postura a favor de la persona propuesta, pues no contaban con ningún caso en el cual se le pudieran imputar conductas irregulares. -----

La presidenta del CONAPRED comentó que son acusaciones serias, y que para sustentar alguna acusación se presentaran las pruebas a través de la vía correspondiente, puesto que no permitiría algo así en una instancia donde se promueven los derechos humanos y la no discriminación. Al no haber más comentarios u opiniones respecto al tema, el secretario técnico procedió a tomar el sentido de los votos de los presentes. Una vez realizada la votación correspondiente, fue aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo.-----

Acuerdo JG-02EXT/08/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza el nombramiento del C. Abel Villanueva Hernández, como Director de Promoción de Cultura y No Discriminación del CONAPRED, en su transición a Dirección de Transversalidad, con efectos al 01 de enero de 2025, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo que se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Estudios y Políticas Públicas del CONAPRED. -----

Para finalizar con el orden del día, el secretario técnico presentó el último tema a tratar, donde se expuso la semblanza curricular de la Licda. Sélica Flores López, haciendo mención de la adjunción de la constancia de no inhabilitación, el análisis curricular de compatibilidad con el puesto y el dictamen de ocupación de la plaza por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al concluir con la presentación de lo anterior, el secretario técnico preguntó si había algún comentario al respecto, al no existir comentarios solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizada la votación correspondiente, fue aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo.-----

Acuerdo JG02EXT/09/27-11-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza el nombramiento de la C. Sélica Flores López, como Directora de Estudios y Políticas Públicas, con efectos al 01 de enero de 2025, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo que se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente. -----

El secretario técnico concluyó su participación informando que, al ser una sesión extraordinaria, no se contaban con asuntos generales y que habían sido desahogados todos los puntos listados en el orden del día. -----

El Dr. César Estrada Pérez, representante de la Secretaría de Gobernación en su intervención agradeció el espacio otorgado en la Junta de Gobierno, externó sus deseos positivos a aquellas personas que fueron nombradas para laborar en el Consejo además de seguir fortaleciendo los lazos con las distintas secretarías para mejorar el trabajo del CONAPRED listados en el orden del día. -----

La presidenta del Consejo mencionó la necesidad de redoblar esfuerzos en materia de la agenda de derechos humanos, buscando seguir las instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

Pardo, por último, reiteró la disposición del Consejo para seguir dismantelando las prácticas discriminatorias que aún permean en la sociedad y mencionó sus buenos deseos en este cierre de año. Acto seguido, agradeció a todas y todos los presentes por haber participado en esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y clausuró la sesión siendo las dieciocho horas (18:00) del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). -----

FIRMAS

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación.
Presidenta de la Junta de Gobierno

Lic. Abel Villanueva Hernández
Director de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional del
CONAPRED.
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

**PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONAPRED**

Dr. César Estrada Pérez.
Director General de Política Pública de los
Derechos Humanos de la Secretaría de
Gobernación.
Representante de la Secretaría de
Gobernación, Suplente.

Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Activista, Consultor e Investigador en Tems
de Salud y Derechos Sexuales y
Reproductivos.
Presidente de la Asamblea Consultiva del
CONAPRED.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/EXT/02/2024

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Lic. Saúl Bolaños Bolaños

Jefe de la Oficina de Representación en el
Consejo Nacional para Prevenir la
Discriminación.

Representante de la Titular del Órgano
Especializado en Control Interno de
Control Especializado en el Consejo
Nacional para Prevenir la Discriminación.

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, ÚNICAMENTE CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE ASISTIERON DE MANERA PRESENCIAL A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. (55) 5262 1490 www.CONAPRED.org.mx

27 de noviembre de 2024